

ELECCIÓN MIEMBROS DE COMISION DIRECTIVA, COMISION REVISORA DE CUENTAS Y CONGRESALES DE ADIUVIM 2022 JUNTA ELECTORAL (je.cd.adiuvim2022@gmail.com)

Acta 9

Autoridades de mesa y pautas operativas para la elección

En la ciudad de Villa María a los 17 días del mes de noviembre siendo las 19 hs. se reúnen los miembros titulares de la junta electoral designada con motivo de las Elecciones de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales 2022 de ADIUVIM convocada a desarrollarse el día 22 de noviembre del corriente año, a saber: Martín La Rocca, Mauro Beltrami y María Victoria Wester; y Marcelo Montes, Hercilia Brusasca y Elida Márquez, quienes ejercen el cargo como suplentes.

Previa deliberación deciden:

a) Designación de presidentes de mesa:

Sede Córdoba: Emilia Scharodosky (presidenta titular) Florencia Grassetti, Carolina Nievas, Joaquín Ambroggio y Juan Garrido (presidentes suplentes)

Sede Campus Villa María: Jacqueline Rubiolo (Presidenta titular) Guido Gasparini y Luna Molina (presidentes suplentes).

Sede Villa del Rosario: Sergio Efrén Navarro (presidente titular) facultándolo a designar presidente suplente en caso de ser necesario.

Sede San Francisco: Se dispone no abrir mesa en dicha Sede y notificar a la Comisión Directiva del Gremio que disponga los medios necesarios para el traslado de los afiliados de dicha Sede a cualquiera de las restantes Sedes a fin de que puedan sufragar, afrontando los gastos que ello pueda demandar.

b) **Designación de fiscales de mesa:** el apoderado de lista deberá notificar a esta junta electoral hasta 48 antes del acto eleccionario el/los fiscales de mesa designados, indicando la sede correspondiente. La notificación podrá cursarse por correo electrónico a la dirección de esta junta electoral je.cd.adiuvim2022@gmail.com.

1) **Comicios:** Pautas operativas para el día de la elección:

- a) Excepcionalmente para el caso que se presentara un docente a votar en sede donde no figura empadronado, debe darse intervención a la junta electoral, quien, decidirá si es viable la petición. En caso que se diera lugar al cambio la junta electoral, ordenará al presidente de mesa de la sede donde figura empadronado que sea anulado en aquél, mediante tacha de su nombre. Luego, se procederá a modificar en el padrón donde pretenda sufragar, por el presidente de mesa, indicando la sede en la que efectivamente realiza el acto.
- b) Para acreditar identidad cada docente votante deberá exhibir el Documento Nacional de Identidad, caso contrario, deberá darse intervención a la junta electoral.
- c) Escrutinio: ESCRUTINIO PROVISORIO – ARTICULO 64 Estatuto. Cada presidente de mesa en presencia del/los fiscales realizará un escrutinio provisorio y deberá dejar constancia de su resultado en un acta que firmarán el presidente de mesa y el/los fiscales. Luego el acta será remitida a la junta electoral (en caso de las Sedes Córdoba y Villa del Rosario la remisión deberá ser realizada por correo electrónico a la casilla de correo je.cd.adiuvim2022@gmail.com) una vez finalizado el comicio o por medio de whatsapp al grupo creado por esta junta electoral con motivo de la presente elección.
- d) ESCRUTINIO DEFINITIVO – ARTÍCULO 65 Estatuto:** Una vez reunida la totalidad de las actas remitidas por el presidente de mesa de cada lugar de votación la junta electoral procederá a realizar el escrutinio definitivo, con presencia de los apoderados, fiscales, representantes de la agrupación y autoridades ministeriales que intevengan.

e) FORMA DE ESCRUTAR LOS VOTOS: ARTÍCULO 66 DEL ESTATUTO:

Computar la totalidad de votos emitidos, distinguiendo votos en blanco, nulos o impugnados.

Computar la totalidad de votos obtenidos por la lista presentante.

Se considerará electo secretario general el/la candidata/o que obtenga mayor cantidad de votos

Para los restantes cargos según estatuto se aplicará el sistema d'Hondt.

Teniendo en cuenta la presentación de lista única bajo el nombre de lista celeste y blanca si bien se prevé el sistema electoral D hont para la integración de comisión directiva y comisión revisora de cuentas no será necesario para la presente elección.

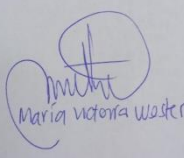
Todos los puntos tratados en la presente acta son aprobados por unanimidad.



MAURO G. BELTRAMI
ABOGADO
MAT. N° 4-299
C/ ABOGADOS de V. MARIA



Para
la lista blanca
2008



Maria Victoria Waster